

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el trimestre anterior.

Subvenciones excepcionales concedidas:

1. Entidad: Diario Jaén, S.A.

Finalidad: Edición y publicación Libro 70 Aniversario

Coste total de la actividad subvencionada: 19.844,63 €.

Subvención concedida: 17.800 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

2. Entidad: Unión de Editores del Sur, S.L.

Finalidad: Edición y publicación del suplemento «30 Años del Estatuto de Autonomía de Andalucía».

Coste total de la actividad subvencionada: 159.310,8 €.

Subvención concedida: 156.779,66 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 25 de abril de 2012.- El Director General, Julio Ruiz Araque.